FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA XVII CAMPEONATO REGIONAL DE AJEDREZ POR EDADES LORCA 2012

BASES

1 ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia, con la colaboración del Hotel Hacienda Real Los Olivos y el Club de Ajedrez Lorca.

2 PARTICIPANTES

Pueden participar en este campeonato jugadores y jugadoras nacidos en 1994 y posteriores, con Licencia Federativa en vigor.

3 CATEGORÍAS:

Se establecen seis categorías que competirán en sendos torneos simultáneos:

•	Sub 18	Nacidos en 1994 y 1995
•	Sub 16	Nacidos en 1996 y 1997
•	Sub 14	Nacidos en 1998 y 1999
•	Sub 12	Nacidos en 2000 y 2001
•	Sub 10	Nacidos en 2002 y 2003
•	Sub 8	Nacidos en 2004 y posteriores

4 SISTEMA DE JUEGO

Duración: Seis rondas para todas las categorías.

Ritmo de juego: 60 minutos por jugador + 30 segundos por jugada
Reglamentos: Leyes del Ajedrez de la FIDE Dresde 2008

Reglamento de ajedrez Base de la FARM 2011

Apoyo informático: Swiss Manager

• Desempates: 1 Brasileño (config.variable) (0.- 1) [37]

2 Buchholz medio (config.variable, (1-1) [37]

3 Bucholz total (0-0) [37]

4 Progresivo [09]

• Este sistema no será aplicable en competiciones sub 08 y sub 10

5 FECHAS Y HORARIO

Fecha	Hora	Para todas las categorías
11	08,45h	Inauguración, credenciales, Comité Apelación y sorteo de color
de Marzo	09,00 h	1 ^a Ronda
Maizo	12,00 h	2ª Ronda
18 de	09,00 h	3ª Ronda
Marzo	12,00 h	4 ^a Ronda
25	09,00 h	5ª Ronda
de Marzo	12,00 h	6 ^a Ronda
IVIAIZO	15,00 h	Clausura y entrega de premios

6. LUGAR DE JUEGO

Hotel Hacienda Real Los Olivos **** Camino de Altobordo. Dip. de Purias. 30813 LORCA. Tfno. 968 95 91 00 /01/ 02/ 03/

7. RECINTO Y AREA DE JUEGO

Se define como Recinto de Juego todas las dependencias a disposición de los jugadores, árbitros, organizadores, delegados, acompañantes y público.

El Recinto de Juego comprende las siguientes dependencias:

- a) Área de juego donde únicamente tienen acceso los jugadores en juego, los árbitros y los organizadores.
- b) Sala de análisis
- c) Aseos
- d) Cantina

Sólo podrán acceder al Área de Juego, los jugadores, árbitros, y organizadores que deberán llevar bien visible la credencial de la que hayan sido provistos.

Los jugadores que precisen abandonar el Área de Juego en el transcurso de sus partidas deberán solicitarlo al Árbitro.

Una vez terminadas sus partidas, los jugadores abandonarán el Área de Juego.

8. VALIDEZ

El Campeonato será válido para ELO FIDE y FEDA en todas las categorías que sea posible, Si en algún caso el ELO de algún participante y el ritmo inamovible de juego establecido, no fueran concordantes según la normativa FIDE, el Campeonato en esa categoría no se enviará para su evaluación.

El jugador clasificado en primera posición (sea niño o niña) será declarado Campeón Regional Absoluto de su categoría.

El jugador y la jugadora mejor clasificados, independientemente de los puestos obtenidos, adquieren el derecho a participar en el Campeonato de España de su categoría en representación de la FARM, en las condiciones que en su día determine la Federación Española de Ajedrez.

Las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los Campeonatos de España en edad Escolar del 22 de Agosto de 2007 (BOE nº 215 de 07 de Septiembre), establece que al Campeonato de España de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar, irán dos equipos, uno categoría cadete, nacidos en 1996 y 1997 (posibilidad 1998 y 1999) y otro categoría infantil, nacidos en 1998 y 1999 (posibilidad 2000 y 2001). La competición será open y los jugadores integrantes de cada equipo serán seis, (cuatro titulares y dos suplentes). El equipo participante en cada categoría, quedará formado con los tres jugadores y las tres jugadoras mejor clasificados de la respectiva categoría. En caso de renuncia o de no haber suficientes en una categoría, el equipo se completara con los jugadores y jugadoras mejor clasificados de la categoría inmediatamente inferior, por riguroso orden de clasificación. La formación del equipo cadete tendrá preferencia sobre el infantil.

9. INSCRIPCIONES

- Plazo: Hasta el jueves, 08 de Marzo.
- Formalización:

La inscripción se hará por clubes o centros de enseñanza en formulario anexo que se enviará a: farm@farm.es

Todos los jugadores deberán tener su licencia federativa en vigor para el año 2012

Licencia Federativa

Para obtener la Licencia Federativa consultar la web: www.farm.es/licencias (Cuota de Licencia para menores, (nacidos 1995 y posteriores): 20,00 € (Cuota de Licencia para menores, (nacidos 1994 y posteriores): 30,00 € A ingresar en la cuenta de la FARM de Caja Murcia 2043 0043 08 0200016473

10. CUOTA DE INSCRIPCION.

Se establece una única cuota de inscripción de 15,00 € que también debe ingresarse en la cuenta de la FARM de Caja Murcia 2043 0043 08 0200016473

11. PREMIOS Y TROFEOS

Recibirán trofeo los tres mejores jugadores y jugadoras de cada categoría.

Se entregará Diploma acreditativo de su participación en el Campeonato a todos los jugadores.

12. COMITÉ DE APELACIÓN

Antes del comienzo se constituirá un Comité de Apelación para todo el Campeonato formado por el Director o Delegado Federativo y tres delegados de club, con un suplente cada uno, que sustituirá al titular en caso de ser parte interesada en la apelación.

13. LOS DELEGADOS DE CLUB/CENTRO

Los clubes o centros de enseñanza podrán designar un delegado que represente a los jugadores.

Los delegados tienen como función atender las necesidades, que en su condición de menores, tengan sus jugadores y presentar las reclamaciones al Comité de Apelación una vez concluida la partida. En ningún caso podrán intervenir y ni formular reclamaciones durante su desarrollo.

La organización acreditará a un profesor o entrenador por cada inscripción colectiva que se realice con el fin de que pueda acceder a la sala de juego.

14. AUSENCIAS E INCOMPARECENCIAS

Los jugadores están obligados a jugar todas las rondas

El jugador que no pueda asistir a una ronda deberá comunicarlo al Árbitro Principal, si es posible, antes de la publicación del emparejamiento. Sólo se admitirá un máximo de dos de estas ausencias, siempre que sean justificadas.

La incomparecencia sin justificar a una ronda supone la retirada del torneo y se considerará una falta muy grave que el Director del Campeonato o el Árbitro Principal están obligados a comunicar al Comité de Disciplina Deportiva.

El jugador que no esté presente al inicio de la segunda ronda no será emparejado en esta.

En las demás rondas el jugador que se presente ante el tablero de juego 30 minutos después de comenzada la sesión de juego perderá la partida.

15. INFORMACIÓN

En la página web de la FARM <u>www.farm.es</u> se publicará la documentación del campeonato: bases participantes emparejamientos y clasificaciones.

Para consultas e inscripciones: farm@farm.es

16. NOTAS. Para todas las cuestiones que puedan no estar contempladas en estas Bases, será de aplicación el Reglamento de Campeonatos de la FARM, aprobado en Alhama de Murcia el 27 de Febrero de 2011. No estará permitido la tenencia ni el uso de teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos en el área de juego.

Cartagena 26 de Enero de 2012

El Presidente de la FARM